

Testamento
de catalina
civilia difunto
1652

En nombre de Dios amen. Yo Pan quanto
esta carta de testamento ultima postrimera
luntad deca. Como de catalina civilia natural
de santa cruz de valle. En su legitima del domin
go marcho y de su ca. civilia estando en sereno
de la enfermedad quedo en su senor fuere en el me
dar que es forra natural atoda natura huma
na creyendo como firmemente crei en el mi se
rio de la santissima trinidad Padre. Hijo y es
pirita. Santo trispersonas y uno solo Dios todo poder
oso. Tomando como como por mi abogado y
defensor a la gloriosa Virgen santissima maria
de dedios lo qual suplico. Porque a su precioso
sacris. perdone mis pecados y encamine mi anima
encarnera de salvacion. Y estando como estoi en
mis memorias y en sentimiento natural por
tanto otorgo y confieso que hago y por de
no esten testamento en la forma y mane
ra siguiente

Primera mente. Comiendo mi anima adios mis senor
la Cruz y dedimos por su preciosa sangre y mi cuerpo
mando a la tierra de la que formados y criado
y pensados mis senor fuere. Senido de llevarme
esta preciosa vida de la enfermedad y de mi
estoi quien y mi cuerpo sea sepultado en la
iglesia de la Cruz en parre. Lugar donde estoi
cofrade de verise y quanto en la cofradia de
una senora del pilar de saragossa y acompanya
mi cuerpo con la costumbre
Y por lo que entiendo fuere ora de missa mayor
o el dia siguiente de. Y me digan una missa
cada del Regimen de cuerpo presente con
vixit y sepague la animas de mis senores
y sen me acompanye mi cuerpo al cura y mi al

SF. TI
LEG: 2
DOC: 137
FOL: 4

q los mos acompañamientos con lo costumbre
se me digan tres posos entre esquinas.

ten de lana por mis bienes una casa nueva en el
pueblo que en el solar de Pílea que linda con casas
de madalena leonor por otro lado con casas de
maria andrea la dicha casa compere con mi marido
joan garcia que esta ausente oy
ten sengs dos liellas negras de algodón traída mande
se venda mas dos camisas con pedo traída mande
se venda

ten Vn falde lin de ~~lana~~ Raza de la
tierra traída Verde con pasamanos de oro
ten mas otro falde lin de paño de quita ajejo
mi marido se venda

ten mas Vn falde lin de adoretta nueva con
pasamanos de oro mande se venda

ten Vna liella de lana de color mas Vn cumbr
traída mande se venda

ten Vna liella de lana traída mande se venda
ten cinco falsos de di ferentes colores mande se
venda

ten sengs siete tupas de plata mando ala cofra
oria de regular de saragossa asi es mi voluntad

ten Vn atadito de o blos de lana de di ferentes colores
ten Vn pares de bigos de lana de color mande se venda

ten mas cinco anegos de linami mande se venda
ten mas en poder de Catalina caruac dumbo dos ane

gos de manami mande se cobren de el
ten quatro lampas viejas mando se vendan a mi
vicio quando sengu

ten sengs media colico de maionias y dos anegos
media de granados mande se venda

ten sengs en poder de dona maria pa ba dia y ocba
galicias por venderas mande se cobren de el se venda
a si es mi voluntad

Y en tengo en poder de Juan San Juan
pesso en plaza mandado aguardar mandose cobien
del aries mi voluntad

Y en tengo diez y siete pesos en mi poder
Y en tengo Enoni pueblo Ena boca mando a
Juan Garcia mi hijo aries mi voluntad

Y en medue andres Eni hijo por unoe diez pa
tacones mandose cobien de el

Y en mas medue Juan de giron dos patacones
mandote cobien de el

Y en tengo En belon mando ala cofradia del
pilar de saragossa aries mi voluntad

Y en tengo Ena Barbacoa y va colchong fre
cada mulo mando a mi hijo Juan aries
mi voluntad

Y en mando se medigan seis misas Dessadas por mi
Alma aries mi voluntad

Y en no deuo a nadie nada
Y en de claro mando ala cofradia del pilar
de saragossa cinco patacones y otros aries pesso

Ala Cofradia de Santa Maria aries mi vo
luntad

Y en de claro foi casada como lo manda la san
tadre y la ley con Joana Garcia como dho
tengo esta autenta a mas de dos años y me lle
va toda la Raza y una muela y asi no tengo na
da de mi marido

Y en Para cumplir y pagar este mi testdo
mentos y mandos y legados en el contenido
de lo nombrado por mis aluacos y tener de
los bienes a el para pagar para alonzo y o
tro hermano mi hermano a los quales
y a cada uno de ellos de por su y a so lidura
Le foi todo mi poder cumplido y para cobien

Por la presente Carlos Rebozo y ambo
 y doi por ningun otro qualquier testam
 to ni por de niagan valor ni e feto memo
 ria o codicillo y antes de se goyacecho y otorga
 do por escrito o verbalmente y pazecho los
 quales quiero que no balse en juicio ni fueru
 del saluo y este y ha ora ago y horden
 quiero y me balsa por mi testamento y por
 mi y alma por mi mera voluntad en agnelli
 ra y forma y de donde a gane por lugar
 En testimonio de lo q otorgo ante el escrivano
 de Caucito del pu de Santiago del cerro de
 que es feto acdo del mes de noembre de mill
 y sus ciento y cinquenta años siendo testigos
 Miguel Balentiro pedro del pado y su
 foras presentes de que pel escrivano
 Joj se y firmo los dos de los testigos -
 M. de la Cruz

Armenit

A mi amigo por el mismo
Miguel Caballero

[illegible]

inventario de los
bienes de catoli
na acalia

3

en el Pueblo de Santiago del Surco
muse de de noviembre de mil y quinientos y cinco
dos años con martirio de monedero y al feres
diego de arenas a la de ordinario del dho
pueblo por una y don el presente escrivano y
figura aqui contenido por fin y muerte de cata
una acalia mujer de Joangarin notario de
Santiago de valle Jo fin a pe diuienta de
del la gitaringas par a lomo a la uacaz se
nedor de bienes quies de la dha de finta com
mas Largamente parece por el testamento de la
dha de finta Jo Jo Con diencia y en este
finis de feres y en tanto de los bienes que
parecieron de la dha de finta Jo qual se
finis que son los siguientes

Quieramente a nome pro de fassa y en el
fido que buce en el solar de pino que liada
con lallas de nicolas de montalues de finta y por
otro lado con carnos de carania andrea
y sea dos Camissas con pedos traidos
y sea quatro fajas de lana listados y pino de
algodon

y sea dos to por grandes y lino pequeños todos de flassa
y sea un pares de ligas de lana
y sea un campo de golgeras labrados con glo auel
y sea medio costalito de oballas de lana de di
ferentes colores

y sea un faldelín de Bayeta de la tierra de
de con pasamanos de oro nueva

y sea mas ocho faldelín de adarres de color
Leonado con pasamanos de oro nueva

y sea otro faldelín de paño de quita aye y paño
con galon de eda y oro traidas

y sea mas una faldelín de lana listada

En un cuenco Carmesi traido
En un vaso pequeño
Seis onzas de vellitas de algodón lana
mas dos vellitas negras de algodón traido
mas otra vellita de lana traido
En una frezada Blanca nueva
En un par de botines traido con un cordón
mas otra falsa traido
En mos como media onza de Pajero de casta
No auel

En quatro lampas pequeñas de fierro
En siete platos de Siquitas y Guisantes pagual
En mas una Onza de Lana traido
En cinco onzas de muni
En mas quatro botijos y medio de papas ^{mas cast.}
En mas siete botijos de ceniza y quatro onzas y medio de n
En tres para conos y medio de en plaza en molones
En un belon de cera pagualado

Con esto he acabado el inventario de todo los bienes
que se hallaron al presente y se ha visto por
dadero que yo he dado cosa alguna y si pare
ciere algun tiempo otras cosas se procuran a
ver o lo que yo gas por alonso Loui Biondi
los dos bienes se dió de ellos por entregado
y lo mismo de su nombre juntamente con lo
que se halla siendo de estos que se hallaron
al presente el al foras Miguel de Pizarra su
alonso gas por de monsoluz y de su almonde
vecinos y moradores de el dho pu y de segun
los

Yo el escribano
Diego de Arevalo
Gaspar de
Ante mi
Yo el notario
de la B

4
Ten pareus a her dñs anegos de medra d.
mais que fha lauo de la colly e genda en maedea

Ten mas nuda gallinas

Ten mas tres pessoz medio en molone

Ten tres Patas fones en glata e Jacobo

de parzama

En este fha a lo firme de mi non e

Jun dñen a lo firme el dñs cas gaj

por a lon 11u y lo dñs alalder

Inde mendo e

Diego de
Arén

Antoni
Jovenio Camine
Pérez